



APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

ENMIENDA N° 1

**OBJETO: FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION CAMPAMENTO PERMANENTE DE RIO GRANDE
CÓDIGO: DRCO-CDL-GIPI-25-19
PRIMERA CONVOCATORIA**

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

ENMIENDA N° 1.1

Complementación forma de pago en el ítem 223

DICE:

223. PROVISION E INSTALACION DE SPLIT PARED 9.000 BTU FRIO /CALOR P/ PORTERIA

d) MEDICIÓN

La medición se hará por pieza instalada, tomando en cuenta el trabajo ejecutado y la aprobación del supervisor.

DEBE DECIR:

223. PROVISION E INSTALACION DE SPLIT PARED 9.000 BTU FRIO /CALOR P/ PORTERIA

d) MEDICIÓN

La medición se hará por pieza instalada, tomando en cuenta el trabajo ejecutado y la aprobación del supervisor.

e) FORMA DE PAGO

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo con los planos y las presentes especificaciones, medido de acuerdo a lo señalado y aprobado por el Supervisor/Fiscal de Obra, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada.

ENMIENDA N° 1.2

Aclaración nombre ítems 216 y 217

DICE:

216. PROV. E INST. DE UNIDAD INTERIOR TIPO SPLIT DE 2.8 KW VRV PARA TRABAJAR CON EL VRV DEL CONSULTORIO

217. PROV. E INST. DE UNIDAD INTERIOR TIPO SPLIT DE 2.2 KW VRV PARA TRABAJAR CON EL VRV DEL CONSULTORIO

DEBE DECIR:

216. PROV. E INST. DE UNIDAD INTERIOR TIPO SPLIT DE 2.2 KW VRV PARA TRABAJAR CON EL VRV DEL CONSULTORIO

217. PROV. E INST. DE UNIDAD INTERIOR TIPO SPLIT DE 2.8 KW VRV PARA





TRABAJAR CON EL VRV DEL CONSULTORIO

ENMIENDA N° 1.3

Aclaración medición ítem 222

DICE:

222. SISTEMA DE CONTROL

d) MEDICIÓN

La medición se hará por pieza instalada, tomando en cuenta el trabajo ejecutado y la aprobación del supervisor.

DEBE DECIR:

223. SISTEMA DE CONTROL

e) MEDICIÓN

La medición es global, tomando en cuenta el trabajo ejecutado y la aprobación del supervisor.

ENMIENDA N° 1.4

Complementación inciso de materiales de los ítems 134,135,136,137,138, y 139

DICE:

134. PROV. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE DE EMPOTRAR.

135. PROV. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE DE EMPOTRAR.

136. PROV. E INST. DE INTERRUPTOR CONMUTADOR.

137. PROV. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO CRUZ.

138. PROV. E INST. DE TOMACORRIENTES DOBLE DE EMPOTRAR TIPO EUROAMERICANO.

139. PROV. E INST. DE TOMACORRIENTES TRIFASICO TIPO SCHUKO DE EMPOTRAR.

b) MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

En general todos los tomacorrientes monofásicos serán adecuadas para ser conectadas a un sistema de 220V, 60 Hz, fase + neutro + tierra (F+N+T) y de al menos 16 A de intensidad nominal del tipo euroamericano y los interruptores tendrán una capacidad de al menos 10 A.

Para el caso de tomacorrientes del tipo schuko trifásico serán los adecuados para un sistema de 380V, 60Hz. 3Fases+tierra (3F+T) y de al menos 32^a de intensidad nominal.

El contratista deberá suministrar todos los materiales, accesorios, herramientas y equipo necesarios para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y no podrá señalar la ejecución de un trabajo defectuoso por la falta de un accesorio o material que no esté descrito en la presente especificación técnica.

DEBE DECIR:



134. PROV. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE DE EMPOTRAR.
135. PROV. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE DE EMPOTRAR.
136. PROV. E INST. DE INTERRUPTOR CONMUTADOR.
137. PROV. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO CRUZ.
138. PROV. E INST. DE TOMACORRIENTES DOBLE DE EMPOTRAR TIPO EUROAMERICANO.
139. PROV. E INST. DE TOMACORRIENTES TRIFASICO TIPO SCHUKO DE EMPOTRAR.

b) MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

En general todos los tomacorrientes monofásicos serán adecuadas para ser conectadas a un sistema de 220V, 60 Hz, fase + neutro + tierra (F+N+T) y de al menos 16 A de intensidad nominal del tipo euroamericano y los interruptores tendrán una capacidad de al menos 10 A.

Para el caso de tomacorrientes del tipo schuko trifásico serán los adecuados para un sistema de 380V, 60Hz. 3Fases+tierra (3F+T) y de al menos 32^a de intensidad nominal.

El contratista deberá suministrar todos los materiales, accesorios, herramientas y equipo necesarios para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y no podrá señalar la ejecución de un trabajo defectuoso por la falta de un accesorio o material que no esté descrito en la presente especificación técnica.

Las placas de interruptores y tomacorrientes deben ser de la misma marca y modelo de las que ya se tienen instaladas. En caso de que el modelo se haya discontinuado, las placas deben tener características similares, de igual o mayor calidad.

ENMIENDA N° 1.5

Complementación inciso de materiales de los ítems 178 y 179

DICE:

178. TERMINACION DE PUNTOS DE TOMACORRIENTES.
179. TERMINACION DE PUNTOS DE ILUMINACION.

b) MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y OTROS

El contratista deberá provisionar todo el material faltante en cuanto se refiere a placas o módulos de tomacorrientes e interruptores y demás accesorios, estos deben ser de la misma marca y modelo de las que ya se tienen instaladas

DEBE DECIR:

178. TERMINACION DE PUNTOS DE TOMACORRIENTES.
179. TERMINACION DE PUNTOS DE ILUMINACION.

b) MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y OTROS

El contratista deberá provisionar todo el material faltante en cuanto se refiere a placas o módulos de tomacorrientes e interruptores y demás accesorios, estos deben ser de la misma marca y modelo de las que ya se tienen instaladas. En caso de que el modelo se haya discontinuado, las placas deben tener características similares, de igual o mayor calidad.





ENMIENDA N° 1.6

Complementación descripción técnica ítem 13

DICE:

13.- REPARACION DE CUBIERTA.-

DEBE DECIR:

13. REPARACION DE CUBIERTA. -

a) DESCRIPCIÓN

Ese ítem se refiere a la reparación de todas las partes techadas con calamina trapezoidal galvanizada que estén dañadas o necesiten un refuerzo en la estructura.

b) MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Para el remplazo de las calaminas, se utilizará calamina de hierro galvanizado, nueva N° 28 (ASG No 28, e=0.36 mm.) fijada a las correas metálicas mediante tirafondos o ganchos J con capuchones de goma especiales para calamina.

Para las cumbres, limatesas y cubertinas deberá ser calamina plana y galvanizada N° 28, debidamente moldeada para cumplir esta función.

c) FORMA DE EJECUCIÓN

La calamina a ser remplazada será fijada con tirafondos o ganchos J con capuchones de goma con la pendiente indicada en los planos y con recubrimiento longitudinal mínimo de 20 cm. y transversal de 2 ondas de traslape.

Se reparará también las cumbres, mismas que serán de calamina plana N° 28, ejecutadas de acuerdo a instrucciones del Supervisor de Obra; en todo caso, cubrirán la fila superior de calaminas con un traslape transversal mínimo de 25 cm. a ambos lados y 15 cm. en el sentido longitudinal.

No se permitirá el uso de hojas deformadas por golpes o por haber sido mal almacenadas o utilizadas anteriormente.

La estructura metálica deberá ser reforzada si es necesario o los puntos de soldadura, conforme a instrucciones del Supervisor de obra.

El contratista deberá estudiar minuciosamente los planos y las obras relativas al techo, tanto para racionalizar las operaciones constructivas como para asegurar la estabilidad del conjunto.

Al efecto se recuerda que el Contratista es el absoluto responsable de la estabilidad de estas estructuras. Cualquier modificación que crea conveniente realizar, deberá ser aprobada y autorizada por el Supervisor de Obra y presentada con anticipación a su ejecución.

d) MEDICIÓN

La reparación de la cubierta se medirá en metros cuadrados de techo tomando en cuenta el área neta cubierta en proyección horizontal. Es decir su proyección en planta.

e) FORMA DE PAGO

La cubierta reparada con materiales aprobados, en un todo, de acuerdo con estas especificaciones y medida según lo previsto en el punto anterior, será pagada al precio





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

unitario de la propuesta aceptada. Este precio unitario será la compensación total por todos los materiales, herramientas, equipo y mano de obra que inciden en su costo.

ENMIENDA N° 1.7

Complementación de perfiles profesional para el cargo de Encargado en Instalaciones Eléctricas e Instalaciones especiales

DICE:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL CLAVE

PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO

N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR	EXPERIENCIA
3	Ingeniero Eléctrico	Encargado en Instalaciones Eléctricas e Instalaciones especiales (con permanencia parcial en obra)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultor Eléctrico ▪ Encargado de diseño Eléctrico ▪ Supervisión especialidad Eléctrica ▪ Especialista Eléctrico en construcción ▪ Encargado de diseño Climatización ▪ Especialista Climatización en construcción 	<p>GENERAL: Mínimo 5 trabajos o servicios desde la obtención del Título Académico.</p> <p>ESPECIFICA: Mínimo 3 trabajos o servicios en cargos similares de Obras Similares (*) desde la obtención del Título Académico.</p>

(*) Las Obras Similares se encuentran detalladas en el punto EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.

Se debe respaldar la formación y experiencia de cada profesional con certificados de trabajos y/u otros documentos que especifiquen el periodo de trabajo y cargo desempeñado, adjuntando documentación en original, fotocopia legalizada, fotocopia simple según corresponda, cuando lo requiera YPFB en cualquier etapa del Proceso de Contratación.

DEBE DECIR

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO

N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR	EXPERIENCIA
3	Ingeniero Eléctrico Ingeniero Electromecánico	Encargado en Instalaciones Eléctricas e Instalaciones especiales (con permanencia parcial en obra)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consultor Eléctrico ▪ Encargado de diseño Eléctrico ▪ Supervisión especialidad Eléctrica ▪ Especialista Eléctrico en construcción ▪ Encargado de diseño Climatización ▪ Especialista Climatización en construcción 	<p>GENERAL: Mínimo 5 trabajos o servicios desde la obtención del Título Académico.</p> <p>ESPECIFICA: Mínimo 3 trabajos o servicios en cargos similares de Obras Similares (*) desde la obtención del Título Académico.</p>

(*) Las Obras Similares se encuentran detalladas en el punto EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.

Se debe respaldar la formación y experiencia de cada profesional con certificados de trabajos y/u otros documentos que especifiquen el periodo de trabajo y cargo desempeñado, adjuntando documentación en original, fotocopia legalizada, fotocopia simple según corresponda, cuando lo requiera YPFB en cualquier etapa del Proceso de Contratación.

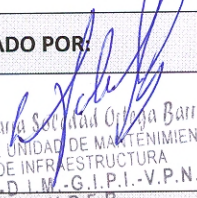
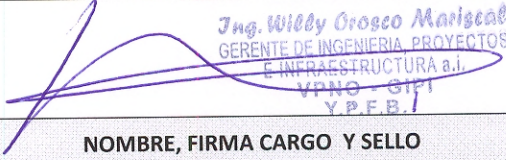


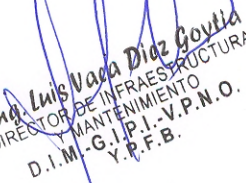


La fuerza que transforma Bolivia

APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

ELABORADO POR:	APROBADO POR GERENTE DE INGENIERIA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA
 Arq. Maria Soledad Ortega Barron JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA U.M.I.-D.I.M.-G.I.P.I.-V.P.N.O. Y.P.F.B.	 Ing. Willy Orozco Mariscal GERENTE DE INGENIERIA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA a.i. VPNO - GIP Y.P.F.B.
NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO


 Ing. Luis Vaca Diaz Goytia
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
 D.I.M.-G.I.P.I.-V.P.N.O.
 Y.P.F.B.